



*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial, informe a esta Honorable Legislatura sobre los gastos efectuados en combustible durante los meses de Marzo y Abril de 1990 en la Dirección de Defensa Civil, discriminado por mes y tipo de combustible.

ARTICULO 2º.- Informe asimismo sobre la cantidad y tipos de vehículos que posee dicha repartición.

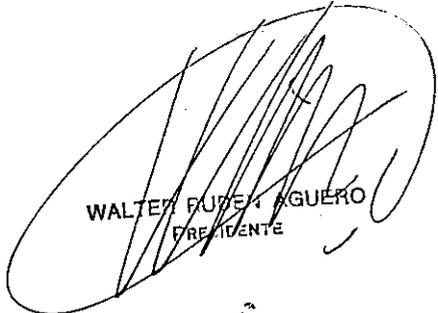
ARTICULO 3º.- De ser cierto que ha existido un gasto excesivo de la cantidad de combustible consumido por dicha repartición, si se ha iniciado el sumario correspondiente a fin de deslindar responsabilidades.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 24 DE MAYO DE 1990.

RESOLUCION Nº **020** /90.


ALEJANDRO DANIEL VERNET
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Legislatura Territorial


WALTER FUENZALIDA AGUERO
PRESIDENTE